

Panamá, 07 de febrero de 2019

Licenciada
Olga Cantillo
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
E. S. D.

REF.: HECHO DE IMPORTANCIA – REDENCIÓN ANTICIPADA PARCIAL SERIE “A” Y REDENCIÓN TOTAL SERIE “B”, DE BONOS CORPORATIVOS DE METROLEASING, S.A.

Estimada Licenciada Cantillo:

Hacemos referencia a la emisión pública de bonos corporativos hasta por la suma de veinticinco millones de dólares (US\$25,000,000.00) registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución CNV No.262-11 de 2011.

Por este medio le notificamos nuestra decisión de ejercer la opción de redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de conformidad con lo indicado en la sección II (descripción de la oferta) del Prospecto Informativo.

La fecha de redención anticipada, por la suma de US\$6,000,000.00, a un precio igual a 100%, más los intereses acumulados de los Bonos Corporativos serie “A” por US\$2,000,000.00 (redención parcial) y serie “B” por US\$4,000,000.00 (redención total) la fecha de redención anticipada debe realizarse en la próxima fecha de pago de intereses; es decir, el día 17 de marzo de 2019. Sin embargo, por tratarse de un día no hábil, el pago será efectivo, en el día hábil inmediatamente siguiente, el 18 de marzo de 2019.

Esta información será publicada en dos diarios de circulación nacional de la localidad los días 14 y 15 de febrero de 2019.

Sin otro particular, se despide de usted:

Atentamente,



Ernesto A. Boyd Jr.
Apoderado General

Bolsa de Valores de Panamá

Recibido por: K
Fecha: 8 Febrero 2019
Hora: 1:01 p.m.